

Impugnan fallo por las pluris

BERNARDO URIBE

La polémica por la distribución de diputaciones plurinominales, que permite a Morena y sus aliados quedarse a un voto de la mayoría calificada en la III Legislatura, fue llevada a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Movimiento Ciudadano presentó un recurso ante el órgano federal para apelar una posible subrepresentación, así como para modificar los acuerdos emitidos por el Instituto Electoral local.

El 2 de agosto, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México desechó la impugnación presentada por el partido, en la que se pedía respetar la distribución de diputaciones de representación proporcional que originalmente les asignaba cuatro curules.

De acuerdo con su argumentación, el número de vo-

tos obtenidos en la contienda electoral no corresponde a la representación que tendrán dentro del Congreso local.

“Estamos preocupados por la manera en que Morena y su alianza buscan ser sobre-representados en el Congreso. En las elecciones del 2 de junio obtuvieron únicamente el 48 por ciento de la votación al Congreso; sin embargo, mediante trampas, buscan obtener el 65 por ciento de las diputaciones que tendrá la III Legislatura”, señaló.

El instituto político argumentó que al obtener el 9.9 por ciento de las votaciones al Congreso, tendría que alcanzar las cuatro curules, lo que representa una presencia del 4.5 por ciento, sin embargo, actualmente sólo recibirían tres espacios dentro de la Legislatura.

“Movimiento Ciudadano está subrepresentado en menos 5.3 por ciento, mientras que Morena y su alianza se

encuentran sobre-representados en un 14 por ciento”, indicó el partido.

También criticó la manera en que el oficialismo ha manejado el proceso de distribución dentro del Congreso con miras a dejar a la Oposición fuera del diálogo en posibles reformas constitucionales.

“Exigimos lo justo, ni más ni menos. No podemos permitir que el partido en el poder pretenda hacer trampa para construir una mayoría artificial, que le colocaría a sólo una diputación de tener la mayoría calificada y, con ello, hacer modificaciones a la Constitución de la Ciudad de México”, indicó.

“Denunciamos esta distribución tramposa que se realizó al otorgarle a Morena nueve diputaciones locales de representación proporcional, a costa de quitarle a los partidos de Oposición diputaciones”.